



United Nations
Educational, Scientific and
Cultural Organization

Organisation
des Nations Unies
pour l'éducation,
la science et la culture

Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Организация
Объединенных Наций по
вопросам образования,
науки и культуры

منظمة الأمم المتحدة
للتربية والعلم والثقافة

联合国教育、
科学及文化组织

Distribución limitada

CIGEPS

Comité Intergubernamental para la Educación Física y el Deporte

Sesión extraordinaria

Lausana, Sede del Comité Olímpico Internacional
29-30 de enero de 2015

CIGEPS/2015/INF.REV.2
2 de febrero de 2015
Original: Inglés

Informe final

RESUMEN

Antecedentes: En este informe se presenta un resumen de los debates que tuvieron lugar durante la sesión plenaria del CIGEPS, celebrada los días 29 y 30 de enero de 2015, en la Sede del Comité Olímpico Internacional (COI). Los puntos del orden del día se centraron en la revisión de la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte, y los preparativos de la sexta Conferencia Internacional de Ministros y Altos Funcionarios encargados de la Educación Física y el Deporte (MINEPS VI).

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA: APERTURA DE LA REUNIÓN

1.1 Discurso de bienvenida del anfitrión, un representante del Comité Olímpico Internacional

1. Abrió la sesión plenaria del Comité Intergubernamental para la Educación Física y el Deporte (CIGEPS) la Sra. Lindsay Glassco (Directora, Cooperación Internacional y Desarrollo), en su calidad de representante del Comité Olímpico Internacional (COI). En primer lugar, dio la bienvenida a los Estados Miembros en la Sede del COI en nombre de su Presidente, el Sr. Thomas Bach, y declaró que era un honor acoger la sesión extraordinaria. Destacó la importancia de los puntos inscritos en el orden del día, a saber, la revisión de la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte (llamada en adelante “Carta Internacional revisada”), un instrumento esencial para el futuro de la educación física y el deporte en general, Destacó especialmente la función de trampolín que podía cumplir este instrumento para la acción armonizada de los gobiernos, la actividad deportiva y otros interlocutores. Se felicitó de las consultas abiertas realizadas en ocasión de la revisión de la Carta Internacional y del papel rector asumido por la UNESCO a este respecto. Sobre la base de los aspectos sociales de la Carta Internacional revisada, la Sra. Glassco anunció la nueva estrategia del COI (Agenda Olímpica 2020), que refleja la voluntad de la Organización de desempeñar un papel cada vez más importante en la sociedad. Seguidamente expuso, como medio de fomentar los nuevos lazos establecidos con las principales organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, la labor del COI en la Asamblea General de las Naciones Unidas con el fin de que se reconociera la importancia de la educación física, la actividad física y el deporte en la Agenda para el desarrollo después de 2015 y en sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Señaló que la asociación del COI con la UNESCO abarcaba, además de la revisión de la Carta Internacional, la promoción de una educación física de calidad, la integridad del deporte y de la educación basada en valores. Anunció la publicación de la UNESCO titulada “Educación física de calidad (EFC): guía para los responsables políticos”, que representaba un eje esencial de la asociación. Por último, la Sra. Glassco deseó a los delegados una estancia fructífera en Lausana y los invitó a visitar el Museo Olímpico.

1.2 Palabras de apertura del representante de la Directora General de la UNESCO

2. El Sr. Alexander Schischlik (Jefe de la Sección de juventud y deporte) se disculpó por la ausencia de la Sra. Angela Melo, Directora de la nueva División de ética, juventud y deporte, que se encontraba en Tokio para participar en una Conferencia sobre la lucha contra el dopaje, organizada en cooperación con la Agencia Mundial Antidopaje (AMA). Señaló que, no obstante, estaría presente el segundo día de la sesión. Seguidamente agradeció a los anfitriones de la reunión su generoso apoyo y reiteró la bienvenida a los delegados formulada por la Sra. Glassco. En su saludo a los Estados Miembros, presentó el equipo de la UNESCO y expuso los objetivos de la reunión, a saber, la revisión de la Carta Internacional, que serviría de inspiración para la futura acción gubernamental y no gubernamental en el ámbito de la educación física, la actividad física y el deporte. El Sr. Schischlik hizo suyo el reconocimiento manifestado por el COI con respecto a la cooperación más amplia entre las dos organizaciones, y señaló que el Presidente del COI y la Directora General de la UNESCO habían iniciado deliberaciones sobre la elaboración de una hoja de ruta concreta sobre la participación. Destacando el carácter duradero de la asociación del COI, el Sr. Schischlik hizo hincapié en la importancia de intensificar la cooperación entre el CIGEPS y el Movimiento Olímpico. Refiriéndose al seguimiento de la quinta Conferencia Internacional de Ministros y Altos Funcionarios encargados de la Educación Física y el Deporte (MINEPS V), reiteró su reconocimiento a Alemania por haber conducido las negociaciones resultantes en la Declaración de Berlín, marco de la futura acción colectiva. Recordó que una de las principales recomendaciones formuladas por la Conferencia se refería a la revisión de la Carta Internacional, y declaró que este proceso no se habría realizado tan rápidamente, mediante amplias consultas, de no ser por la generosidad de Colombia, Mónaco y el COI. Consideró esencial para la revisión de la Carta Internacional, el importante papel desempeñado por los miembros del Consejo Consultivo y los demás especialistas que participaron en la reunión de

expertos organizada en Medellín (Colombia), así como por Play the Game/Instituto de Estudios del Deporte de Dinamarca. A ese respecto, informó a los delegados de que el relator del CCP resumiría para los Estados Miembros los debates celebrados por el órgano consultivo en su reunión celebrada el 28 de enero de 2015. Por último, el Sr. Schischlik agradeció nuevamente a los Estados Miembros su compromiso, su pasión y dedicación por el proceso de seguimiento de MINEPS V y el orden del día de la reunión.

1.3 Palabras de apertura del Presidente del CIGEPS

3. El Presidente del CIGEPS, Sr. Arnaldo Fuxa (representante de Cuba) agradeció al COI por acoger la sesión extraordinaria del Comité que era esencial para el proceso de revisión de la Carta internacional. Elogió asimismo a Colombia y Mónaco por su apoyo financiero y en especie, destinado a la revisión, y se felicitó de la participación de casi todos los Estados Miembros del CIGEPS, representados por expertos de todas las regiones. El Presidente resumió brevemente el rico debate sostenido en la reunión del CCP, tomando nota de los beneficios de la colaboración con tan diversas organizaciones en distintos ámbitos. Con respecto al orden del día, que obraba en poder de los miembros del Comité, expuso la siguiente fase del proceso de revisión que requería la presentación por la Directora General al Consejo Ejecutivo de la UNESCO de un proyecto final de la Carta revisada, con miras a su adopción por la Conferencia General de la Organización. Instó a los miembros a que informaran a los delegados nacionales de la acción y los objetivos de la Carta, así como de su relación con la Declaración de Berlín. Destacó que era esencial que en la Carta aparecieran reflejadas las recomendaciones de MINEPS V, en términos perfectamente claros para todos los destinatarios – gobiernos, organizaciones deportivas, ONG, profesionales, investigadores, federaciones y estudiantes. A fin de que la Carta Internacional ejerciera una influencia fundamental en el ámbito de la educación física, la actividad física y el deporte, el texto debía ser coherente y sistemático. El documento consiste en un instrumento práctico y útil para llevar adelante la reflexión a escala nacional. Por último, el Presidente agradeció a todos los participantes en el proceso y formuló el deseo de que se organizara MINEPS VI para informar detenidamente sobre la aplicación de la Carta.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y EL CALENDARIO

1. La Secretaría pidió a los participantes que aprobasen el orden del día provisional y el calendario contenidos en el documento CIGEPS/2015/Doc.1. El orden del día y el calendario se aprobaron por consenso.

RESOLUCIÓN CIGEPS/2015/1

El Comité Intergubernamental para la Educación Física y el Deporte,

1. *Habiendo examinado* el documento CIGEPS/2015/Doc.1;
2. *Adopta* el orden del día y el calendario que figuran en el mencionado documento.

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA: PRESENTACIÓN ACTUALIZADA DE LAS ACTIVIDADES

3.1 Presentación del representante de la Directora General de la UNESCO

5. La Secretaría expuso en términos generales las actividades realizadas desde la sesión plenaria del CIGEPS de 2014, destacando que la formulación de políticas inclusivas con múltiples partes interesadas constituía una prioridad del programa. En ese contexto, se señaló el papel rector asumido por el grupo de trabajo especial del CIGEPS en la aplicación de la Declaración de Berlín, que consistió en la elaboración de indicadores, referencias e instrumentos de autoevaluación para el seguimiento de los progresos realizados en la puesta en práctica de las medidas establecidas a nivel nacional. En el marco del seguimiento de MINEPS V, en cuanto a la

colaboración en redes y el aprendizaje por los pares, informó a los delegados sobre cuatro reuniones organizadas con economistas del deporte. En octubre de 2014 se había celebrado en el Uruguay una segunda reunión regional de seguimiento de MINEPS V con la participación de 18 países. Los delegados habían decidido medir los gastos públicos relativos a los programas de educación física y deporte, así como el nivel de participación en actividades deportivas. También la Secretaría mencionó la reunión de expertos, celebrada en Colombia en setiembre de 2014, para la revisión de la Carta Internacional. Agradeció a Colombia y Mónaco el apoyo prestado en el marco de este proceso, así como al COI por haber organizado la reunión. Con miras al futuro, la Secretaría señaló que las primeras reuniones subregionales de seguimiento de MINEPS V para África y Asia-Pacífico eran objeto de negociaciones.

6. La Secretaría expuso brevemente las nuevas asociaciones de programa establecidas, en particular, con la ACNO (Asociación de Comités Olímpicos Nacionales), la FINA (Federación Internacional de Natación), el Club de fútbol Al-Hilal (Arabia Saudita) y el Club de fútbol de la Juventus (Italia). También se mencionó una iniciativa de la Federación Internacional del Deporte Universitario (FISU) y China encaminada a designar un día internacional del deporte universitario, actualmente en curso de examen.

7. Tras el llamamiento formulado en 2010 por los Estados Miembros del CIGEPS, con objeto de proporcionar instrumentos para ayudar a los gobiernos a definir políticas de educación física, la Secretaría anunció que la UNESCO había finalizado la publicación titulada “Educación física de calidad (EFC): guía para los responsables políticos”. Según la Secretaría se trataba de una guía destinada a ayudar a los gobiernos a elaborar políticas inclusivas y centradas en los niños, con ejemplos de buenas prácticas de todas las regiones del mundo, elementos de referencia adaptables a escala local, así como una matriz de políticas. Comunicó a los delegados que la guía sobre la EFC se había publicado en forma paralela a la celebración de la presente sesión (29 de enero de 2015) en varias lenguas (español, francés, inglés y portugués) y diversos formatos (papel, PDF, compatible iPad). Fue acompañada por un comunicado de prensa internacional publicado por la UNESCO y sus asociados en seis lenguas (español, árabe, chino, francés, inglés y ruso), de un artículo inFocus en la página de acceso del sitio web de la Organización, y una campaña en las redes sociales. Para reforzar la experiencia del usuario, se inició en la misma fecha un sitio web especializado con las principales estadísticas, gráficas y una metodología de proyecto. La guía, basada en una amplia dinámica internacional, había sido elaborada en consulta con la Comisión Europea, el Consejo Internacional para la Ciencia del Deporte y la Educación Física (ICSSPE), el Comité Olímpico Internacional (COI) y organizaciones de las Naciones Unidas (OMS, PNUD y UNICEF), así como con más de 40 especialistas y profesionales de todas las regiones del mundo. La Secretaría señaló que en el período 2015-2016, la UNESCO y los asociados del proyecto habían previsto ayudar a algunos Estados Miembros a revisar sus políticas y prácticas, de conformidad con este documento. Los criterios de selección serían equitativos desde el punto de vista geográfico y estarían basados en la voluntad política, la existencia de una experiencia nacional y las capacidades nacionales del asociado para la ejecución (el PNUD, el UNICEF o la OMS). Este asociado, con la ayuda de un coordinador, prestaría asistencia a cada gobierno durante todo el proceso de revisión de las políticas. La UNESCO asumiría la función de coordinación a nivel internacional, conjuntamente con los representantes de las siguientes organizaciones: Comisión Europea, ICSSPE, COI, PNUD, UNICEF y OMS. Cada país piloto se beneficiaría de la intervención de los países participantes en exámenes realizados por los pares. La Secretaría también recordó a los Estados Miembros que los progresos realizados hasta el momento se habían logrado gracias al generoso apoyo financiero y en especie de los asociados del proyecto, que habían contribuido al proceso de elaboración, traducción y concepción de la guía. Indicó asimismo que para la aplicación, el seguimiento y la evaluación del proyecto se contaría con el apoyo de contribuciones extrapresupuestarias del CIO y otros asociados. A ese respecto, se invitó a los delegados a cooperar mediante la traducción y la difusión del documento, así como la financiación de la participación de los países menos adelantados.

8. En materia de antidopaje, la Secretaría informó a los Estados Miembros de que la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte de 2005 ya había sido ratificada por

177 Estados Partes. Destacó que se seguía procurando aumentar y diversificar el apoyo ofrecido a los Estados Miembros para fortalecer sus políticas nacionales, mediante un proyecto de política adoptado en ocasión de la cuarta Conferencia de las Partes (2013), ya en aplicación, con objeto de representar en un mapa los reglamentos y recursos nacionales, en ocho países, para el fortalecimiento de sus políticas y prácticas. Se había previsto que los resultados del proyecto se presentaran en ocasión de la quinta Conferencia de las Partes, que se ha de celebrar en la Sede de la UNESCO, los días 29 y 30 de octubre de 2015.

9. La Secretaría informó brevemente a los miembros de la auditoría del CIGEPS, que se encontraba en la etapa de la restitución. La Secretaría respondía a preguntas técnicas, antes de que se presentaran las conclusiones al Consejo Ejecutivo de la UNESCO en su 196ª reunión.

10. Tras una reestructuración interna, la Secretaría indicó que había finalizado la fusión de los equipos de juventud y deportes. La afinidad entre las actividades de todos los programas había facilitado un proceso de aprendizaje relativo a los enfoques óptimos encaminados a dar autonomía a los jóvenes y favorecer el compromiso cívico a través del deporte. A ese respecto, se observó que el deporte figuraba entre los temas del Foro Mundial de la Juventud de la UNESCO de 2015.

3.2 Presentaciones de los Miembros¹

11. Se dio la palabra a los representantes de los Estados Miembros para que presentaran un resumen de las principales actividades nacionales relativas al deporte desde la sesión plenaria del CIGEPS de 2014, destacando especialmente los vínculos con el proceso de seguimiento de MINEPS V.

12. **Azerbaiyán** señaló varias actividades importantes en materia de políticas y prácticas en el deporte profesional. Se resumieron los éxitos recientes de los atletas nacionales, así como las principales actividades previstas en el país. Continuaba la construcción de instalaciones deportivas. Había en total 41 centros olímpicos y se había finalizado la construcción de un palacio de deportes náuticos y un estadio olímpico con miras a los Juegos Europeos de Bakú de 2015. Todos los delegados fueron invitados a asistir a los Juegos, que contarán con la participación de más de 6.000 atletas de 19 disciplinas, procedentes de 98 países.

13. El **Brasil** expuso brevemente la continuación de las actividades relativas al desarrollo de programas sociales, así como a la inversión en esos programas, que recurrían al deporte para hacer participar a las poblaciones marginadas y en situación de riesgo, promover estilos de vida saludables y mantener en actividad a las generaciones de más edad. En particular, mediante una campaña nacional se había conseguido la participación de más de 4 millones y medio de niños en actividades de educación física de calidad, en todas las escuelas brasileñas. Además, se prolongaban los efectos de la celebración del Campeonato Mundial de Fútbol de 2014, que había atraído a más de un millón de turistas, resultantes en el mejoramiento de la planificación urbana, el transporte público y la cooperación intragubernamental (federal, regional y municipal). El país se había fijado el objetivo de aplicar buenas prácticas en los últimos preparativos de los Juegos Olímpicos de Río en 2016. Se subrayó a ese respecto que constituía una prioridad la obtención de un certificado de acreditación para el laboratorio antidopaje de Río.

14. **Cuba** (representado por el Presidente del CIGEPS), en su calidad de miembro del Consejo Ejecutivo de la UNESCO, señaló la participación activa del país en el seguimiento de MINEPS V y el examen de la Declaración de Berlín realizado por el Consejo. Indicó que la población cubana practicaba intensamente el deporte, considerada la principal actividad nacional. Dicha participación había permitido invertir a escala nacional en el desarrollo del deporte y la formación e investigación en esta esfera. La capacitación profesional permanente de los profesores de

¹ El representante de Colombia participó a través de un enlace telefónico.

educación física era un ejemplo de éxito. Todos los educadores tenían un nivel de diploma y sensibilizaban sobre la inclusión de las personas con discapacidad. También destacó la cooperación internacional de Cuba en este ámbito, puesto que se formaba a profesores de educación física enviados por más de 85 países. También el deporte en la escuela era un aspecto fundamental del plan nacional de desarrollo. Las actividades correspondientes comprendían la organización de competencias anuales y la elaboración de programas psicosociales encaminados a reducir la dependencia de la adicción y a mejorar el comportamiento. Resumió las actividades de cooperación con el movimiento de la Solidaridad Olímpica con el fin de hacer participar a más mujeres en la medicina del deporte, así como dos nuevos proyectos financiados por el Fondo de la UNESCO para la Eliminación del Dopaje en el Deporte.

15. La **República Popular Democrática de Corea** agradeció a los anfitriones de la reunión y la UNESCO por haber organizado la sesión extraordinaria del CIGEPE.

16. **Dinamarca** resumió una serie de nuevas actividades relativas a la política y la práctica del deporte. Se trataba en particular de un acuerdo general sobre las cuestiones de las políticas deportivas en las que participaban diversos movimientos, así como una legislación encaminada a mejorar la ayuda prestada a la organización nacional de lucha contra el dopaje para que adoptara el Código Mundial Antidopaje. Señaló que otra esfera importante era la manipulación de las competencias deportivas. Se había propuesto una nueva ley para penalizar la corrupción y el soborno en el deporte. Al respecto comunicó a los Miembros que Dinamarca había contribuido a redactar el Convenio del Consejo de Europa sobre la manipulación de las competencias deportivas. Por último, con miras a establecer el aprendizaje activo todos los alumnos practicaban 45 minutos de actividad física diarios (durante el curso de educación física u otros cursos).

17. **Alemania** sumó su voz a la de Dinamarca en el elogio del nuevo Convenio del Consejo de Europa sobre la manipulación de las competencias deportivas, señalando que se encontraba en curso de ratificación. En cuanto a la aplicación de este instrumento, el representante destacó la importancia de reforzar el intercambio de información mediante plataformas nacionales. Informó a los Miembros sobre la participación de Alemania en el plan de trabajo de la Unión Europea 2014-2017 sobre el deporte (adoptado en mayo de 2014), especialmente con respecto a la sostenibilidad ecológica de las actividades deportivas. Informó también a los delegados sobre la preparación de una nueva ley nacional antidopaje y comunicó que dos ciudades alemanas deseaban presentar su candidatura para la organización de los Juegos Olímpicos de 2024.

18. **Indonesia** anunció que el gobierno nacional elegido en 2014 mantenía la prioridad nacional de la educación, a la que se consagraba el 20% del presupuesto del Estado. La educación física y el deporte eran competencia del Ministerio de Educación y Cultura, que aplicaba su política y programa en colaboración con otros organismos gubernamentales y no gubernamentales. Señaló que los programas escolares de educación física y deporte eran regularmente objeto de evaluación con el fin de mejorar la calidad, el contenido y la oferta efectiva para contribuir a un desarrollo completo de las personas y al perfeccionamiento de sus competencias. Puso de relieve que los deportes tradicionales y los juegos eran un aspecto esencial de la cultura indonesia y, por ende, de los programas de educación física y del deporte. Por último, mencionó las distintas actividades organizadas por Indonesia en 2014, en particular los Juegos Universitarios de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) y los campeonatos juveniles de Bádminton.

19. **Irán** comunicó la creación en 2014 del Comité Nacional para la Educación Física y el Deporte, en la Comisión Nacional Iraní para la UNESCO. El Comité está compuesto por representantes del Ministerio de la Juventud y el Deporte, el Ministerio de Educación, el Comité Olímpico Nacional, institutos de investigación, federaciones, campeones nacionales y organizaciones no gubernamentales. Está presidido por el Viceministro de Cultura y Educación del Ministerio Iraní de la Juventud y el Deporte, Sr. Abdolhamid Ahmadi. La principal tarea del Comité consiste en la planificación, la aplicación y la evaluación de las políticas relativas a la calidad de la educación física, los juegos tradicionales, y el deporte y la paz. El Comité redacta actualmente

para el Parlamento Iraní, un texto de ley con objeto de consolidar la inversión en el deporte para todos, la juventud, la cultura y el desarrollo.

20. La **Federación de Rusia** señaló que de 2006 a 2014, se había invertido un total de 5.000 millones de euros en la construcción de 1.714 instalaciones deportivas. Desde 2011, el Ministerio de los Deportes ha asignado subvenciones anuales para contribuir al funcionamiento de los centros de deportes y favorecer la inclusión de las personas discapacitadas. El representante destacó el éxito de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Invierno de Sochi, organizados en 2014, así como la contribución que habían aportado, a saber, el desarrollo de la infraestructura y las redes de transporte. Elogió la revisión de la Carta y destacó la importancia de que conservara pertinencia, sobre todo reflejando la actual tendencia a establecer asociaciones de los sectores público y privado en este sector.

21. **Sudáfrica** expuso en términos generales el plan nacional de desarrollo, haciendo hincapié en el papel esencial del deporte y la educación física para la inclusión social y el desarrollo, y destacando el vínculo entre el plan y los temas y recomendaciones de la Declaración de Berlín. Resumió los nuevos programas que fomentan la participación de los jóvenes, las personas de edad y las comunidades marginadas. Se prestó especial atención al deporte en las escuelas, considerado la base del desarrollo integral de la persona y de la participación en actividades físicas a lo largo de toda la vida. Mencionó la voluntad de Sudáfrica de colaborar con la UNESCO para revisar su política de educación física, con arreglo a lo establecido en “Educación física de calidad (EFC): guía para los responsables políticos”, así como el compromiso permanente del país en favor del CIGEPS y la cooperación internacional en este ámbito. Hizo hincapié en el legado positivo de actividades deportivas como el Campeonato Mundial de Fútbol de 2010 y su contribución potencial al crecimiento y el cambio social. Sin embargo, sigue siendo difícil demostrar sus beneficios concretos para favorecer la inversión en este sector independientemente del ciclo de los grandes acontecimientos deportivos. Se felicitó del apoyo de la UNESCO a las actividades de investigación y la elaboración de indicadores.

22. **Turquía** presentó un resumen de diversas iniciativas, como la elaboración de las directrices sobre la educación física, paralelamente a la organización de talleres de sensibilización destinados a los usuarios finales. Entre otras actividades positivas figuraban una iniciativa médica encaminada a garantizar que los médicos recomendaran el ejercicio físico a las personas sedentarias, la colaboración con los alcaldes para favorecer la actividad deportiva mediante una planificación urbana innovadora y la preparación de un programa de enseñanza para los entrenadores. Con respecto a la educación física, señaló que los alumnos tenían todas las semanas 80 minutos de educación física y que se realizarían esfuerzos adicionales para formar de manera apropiada a los profesores de estas disciplinas. Indicó a los delegados que desde la creación en 2011 del organismo turco de lucha contra el dopaje había aumentado considerablemente el número de pruebas positivas, a raíz de lo cual, por primera vez en la historia del país, se había iniciado recientemente una investigación parlamentaria sobre el dopaje.

23. **Zambia** señaló que una de las principales prioridades nacionales para 2014 había sido la intensificación de los proyectos deportivos comunitarios, con miras a unificar las 72 comunidades tribales del país, en particular, mediante el suministro de equipos deportivos y la organización de entrenamientos deportivos en las comunidades rurales y las zonas urbanas desfavorecidas. Informó de que Zambia contaba con nuevos estadios y de que se había previsto para 2015 un presupuesto destinado a seguir desarrollando las infraestructuras. La revisión de la política nacional de deporte seguía su curso, con el establecimiento en 2014 de un sistema de acreditación nacional. Asimismo, Zambia deseaba seguir colaborando con la UNESCO para revisar su política de educación física con miras a hacerla inclusiva y centrarla en los niños. En cuanto a la lucha contra el dopaje, presentó a los Miembros un resumen del proyecto nacional financiado por el Fondo de la UNESCO para la Eliminación del Dopaje en el Deporte. Mediante la promoción de la cooperación entre las fuerzas policiales y la comisión de lucha contra la droga se habían hecho esfuerzos a nivel nacional para reducir el dopaje y resolver los problemas de manipulación y de fraude de los resultados deportivos. Uno de los logros de esta cooperación

sería el establecimiento de un código de conducta en 2015, en asociación con la Unión Africana, para asegurar la voluntad del continente de aplicar efectivamente las recomendaciones de MINEPS V.

3.3 Presentación del Relator del Consejo Consultivo Permanente (CCP)

24. El Relator del CCP presentó la actualización de las actividades realizadas por sus miembros (véase un resumen detallado en el documento PPC/2015/Inf.). Manifestó su agradecimiento al COI en su calidad de anfitrión de la reunión. Señaló que la participación de 26 personas en representación de 18 organizaciones demostraba la adhesión entusiasta del movimiento deportivo a una colaboración más estrecha con los gobiernos en el ámbito del deporte, de la educación física y la actividad física. A este respecto, subrayó la constante dedicación de los miembros del CCP para promover la aplicación de la Declaración de Berlín.

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA: REVISIÓN DE LA CARTA INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE

4.1 Presentación de la Secretaría

25. La Secretaría presentó el proceso de revisión de conformidad con la resolución 38C/89, la resolución CIGEPS/2014/2 y la Decisión 194EX/9. Se señaló que el presente proyecto de Carta revisada era el resultado de una labor colectiva. Expresó un reconocimiento especial al Brasil, Colombia, la República Dominicana y el Uruguay por haber insistido en adoptar un proceso de revisión acelerado, y a Colombia, Mónaco y el COI por su apoyo financiero y en especie. También agradeció a todos los expertos que sufragaron sus gastos de viaje para asistir a la reunión en Medellín (Colombia), y a Play the Game/Instituto de Estudios del Deporte de Dinamarca por haber contribuido a la edición del proyecto preliminar de la Carta.

26. La Secretaría señaló que había recibido un amplio apoyo de los Estados Miembros y los expertos, cuyas observaciones en su mayoría habían estado más bien encaminadas a perfeccionar los artículos y no a modificarlos. Puso de relieve la importancia de seguir centrándose en la acción, para garantizar el dinamismo de la Carta y su aplicación práctica. A ese respecto, recordó a los Estados Miembros varios principios: no incluir textos de instrumentos normativos (excepto en los dos primeros párrafos del preámbulo), no incluir definiciones de términos, no hacer alusión a días o años internacionales y evitar la utilización de jerga técnica o de terminología de las Naciones Unidas. Reafirmó que la utilización de un lenguaje no especializado aseguraría la amplia accesibilidad del documento y su pertinencia para las generaciones futuras. Precisamente, la UNESCO señaló que el CCP había recomendado la elaboración de instrumentos pedagógicos de información que acompañaran la Carta y que incluyeran aclaraciones sobre la terminología, los conceptos o la metodología utilizados.

27. La Secretaría recordó que se seguiría disponiendo de tiempo para afinar la terminología antes de que la Directora General presentara un proyecto final de la Carta al Consejo Ejecutivo de la UNESCO, para su aprobación por la Conferencia General.

4.2 Presentación del Relator del CCP

28. El Relator del CCP presentó un resumen de los debates sobre la revisión de la Carta durante la sesión del día anterior (véase el documento PCC/2015/INF. que contiene detalles adicionales). Señaló que se había debatido a fondo sobre la utilización, en la Carta revisada, de los términos “disability” (discapacidad) o “impairment” (deficiencia). Al no haberse alcanzado el consenso sobre la definición y el empleo de estos términos, se propuso que un grupo de trabajo examinara más en detalle la cuestión y comunicara al CIGEPS las conclusiones de su reflexión. Una segunda expresión objeto de discusión fue “autonomía del deporte”, así como su mención expresa o no en el texto revisado. Tras un intenso debate, los miembros del CCP llegaron a la conclusión de que esta expresión no había sido aún definida con suficiente precisión y que era

necesario situarla más en su contexto. Por consiguiente, su inclusión en el artículo 10.8 era provisional y estaba sujeta a la aprobación y el acuerdo de los miembros del CIGEPS.

29. Además de aportar modificaciones sustantivas, el CCP también se había dedicado a la armonización de los conceptos y las listas de las partes interesadas. Por ejemplo, se reemplazaron las palabras “el movimiento deportivo” por “las organizaciones deportivas”, ya que se trataba de un grupo de interés más concreto y fácil de definir. También se suprimieron todas las referencias a los días, años o decenios internacionales patrocinados por las Naciones Unidas. Asimismo, no se mencionó ningún instrumento normativo, convención, convenio o carta. Se reforzó el carácter obligatorio de las disposiciones reemplazando en inglés “should” por “must”, para resaltar la importancia de los principios contenidos en el texto y la acción a cargo de las partes interesadas.

4.3 Propuestas de los Estados Miembros

30. Los Estados Miembros incorporaron y aprobaron varios elementos adicionales y modificaciones del texto (véase el documento CIGEPS/Doc.2/rev. para consultar detalles adicionales sobre las modificaciones efectuadas), en particular las siguientes modificaciones importantes:

- i) se tiene en cuenta en la revisión de varias disposiciones el carácter inclusivo, la discapacidad y/o la accesibilidad (párrafos 4 y 7 del preámbulo; artículos 1,7, 3.2, 6.3 y 11.3)²;
- ii) se menciona la educación, el aprendizaje a lo largo de la vida y el empoderamiento de los jóvenes entre los posibles beneficios (párrafo 6 del preámbulo);
- iii) en el artículo 1.1 se hace referencia explícitamente a distintas formas de discriminación;
- iv) el artículo 1.7 contiene disposiciones adicionales relativas a la educación física obligatoria y las responsabilidades de los sistemas de educación;
- v) con la contribución de la Organización Mundial de la Salud, se modificaron los artículos 2.2 y 2.6 (anterior artículo 2.5) de manera de incluir más específicamente los beneficios concretos para la salud;
- vi) el artículo 2.2 revisado indica que saber nadar es una competencia esencial;
- vii) se introduce un nuevo artículo (2.5) relativo a los posibles beneficios relativos a la lucha contra la toxicomanía, el alcoholismo y el consumo excesivo de tabaco, la delincuencia, la explotación y la más extrema miseria;
- viii) En un nuevo artículo (6.2) se exhorta explícitamente a que se preste apoyo a las investigaciones;
- ix) se mencionan los abusos políticos entre las amenazas a la integridad de la educación física (artículo 10.1);
- x) se señalan específicamente las funciones de protección y promoción de los medios de educación (artículo 10.10);

² El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES) confirmó que el empleo del término “discapacidad” en la Carta estaba en conformidad con la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de la personas con discapacidad.

- xi) se desarrollan más en detalle los objetivos y la finalidad del deporte relativos al desarrollo y la paz (artículos 11.1 y 11.2).

31. Se debatió una propuesta encaminada a hacer referencia en el artículo 10.8 a la “autonomía del deporte”. Los Estados Miembros pidieron que se aclarara la justificación de esta inclusión. La Secretaría indicó que los motivos eran reconocer la autonomía de las federaciones deportivas en la definición de los reglamentos de sus competencias y en la elección de sus órganos rectores. Seguidamente se debatió otra formulación posible. Se propuso la expresión “libertad de asociación”, que luego fue rechazada porque no todos los deportes se basan en asociaciones. Varios miembros del CCP hicieron uso de la palabra para contribuir a los debates. Algunos alegaron que las autoridades públicas aceptaban en cierta medida el principio de autonomía, pese a tratarse de algo relativamente reciente. Se señaló que figuraba en el Convenio del Consejo de Europa sobre la manipulación de las competencias deportivas, la Resolución de las Naciones Unidas A/RES/69/6 de 2014, así como en la Declaración de Berlín. No obstante, los Estados Miembros no manifestaron preocupación por el hecho de que se mencionara el principio de “autonomía” solo para un grupo de partes interesadas. Al término de los debates, el CIGEPS rechazó por consenso esta propuesta ya que se consideró que la expresión no era suficientemente clara para el amplio público al que se dirigía la Carta, si no estaba más contextualizada.

32. Además de las modificaciones mencionadas en el párrafo 30 *supra*, el CIGEPS aprobó varias modificaciones formales y lingüísticas que mejoraban la precisión y la claridad del proyecto final. Todas las modificaciones fueron adoptadas por el CIGEPS.

RESOLUCIÓN CIGEPS/2015/2

El Comité Intergubernamental para la Educación Física y el Deporte,

1. *Recordando* las Resoluciones 37 C/38, la Decisión 194EX/9 y la Resolución CIGEPS/2014/3;
2. *Habiendo examinado* el documento CIGEPS/2015/Doc.2;
3. *Toma nota* con satisfacción del proyecto de Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte revisada;
4. *Expresa su agradecimiento* a Colombia, Mónaco y el Comité Olímpico Internacional, así como a otros expertos que participaron en el proceso de revisión;
5. *Aprueba* el proyecto modificado de Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte revisada;
6. *Recomienda* a la Directora General que presente al Consejo Ejecutivo en su 196ª reunión el proyecto modificado de Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte revisada.

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: SEXTA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE MINISTROS Y ALTOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE (MINEPS VI)

33. Se recordó la Resolución CIGEPS/2014/2, por la que el Comité establecía un grupo de trabajo especial encargado de “Estudiar la posibilidad de celebrar la sexta edición de MINEPS durante el período de tiempo abarcado por el documento 38/C5”. Se indicó que la Secretaría no estaba en condiciones de planificar más allá de 2017 debido al ciclo de programación de la UNESCO y que, por consiguiente, sería preferible celebrar la próxima reunión de MINEPS a más tardar en 2017. En este contexto, la Secretaría presentó en términos generales el documento de

trabajo sobre este punto (CIGEPS/2015/Doc. 3), así como el proceso y los principales objetivos de una sexta edición de MINEPS:

- i) Examen de la aplicación de la Declaración de Berlín y de la Carta Internacional revisada (buenas políticas y prácticas);
- ii) Examen de los indicadores, puntos de referencia e instrumentos de autoevaluación empleados para hacer el seguimiento de la aplicación de la Declaración y la Carta (datos científicos y empíricos);
- iii) Aprobación de un plan de acción internacional para la aplicación de la Declaración de Berlín y la Carta Internacional revisada.

34. Se dio la palabra a los Estados Miembros para que formularan observaciones sobre las próximas etapas y las aprobaran. Alemania abrió los debates señalando que su gobierno deseaba ayudar a los futuros países anfitriones de MINEPS compartiendo experiencias y buenas prácticas. Los Estados Miembros manifestaron su acuerdo con los objetivos propuestos y el orden del día de MINEPS VI y apoyaron la propuesta de prepararse para la solicitud de propuestas. Asimismo preconizaron que se conservara el ciclo cuatrienal de la Conferencia para aprovechar el impulso suscitado por MINEPS V.

35. Después de deliberar, se adoptó por consenso la resolución que figura a continuación:

RESOLUCIÓN CIGEPS/2015/3

El Comité Intergubernamental para la Educación Física y el Deporte,

1. *Habiendo examinado* el documento CIGEPS/2015/Doc.3,
2. *Recomienda* a la Directora General de la UNESCO que se realicen los preparativos para la organización de la Sexta Conferencia Internacional de Ministros y Altos Funcionarios encargados de la Educación Física y el Deporte (MINEPS VI) de preferencia en 2017;
3. *Decide* que la Conferencia no entrañará obligaciones financieras suplementarias con cargo al presupuesto ordinario de la UNESCO;
4. *Conviene* en que MINEPS VI debería centrarse en la aplicación de la Declaración de Berlín aprobada por MINEPS V y su seguimiento y de la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte revisada por la Conferencia General de la UNESCO en su 38ª reunión;
5. *Alienta* a los Estados Miembros de la UNESCO a estudiar la posibilidad de presentar los documentos relativos a su oferta de ser anfitrión de MINEPS VI;
6. *Pide* a la Directora General de la UNESCO que invite a organizaciones asociadas que puedan prestar apoyo intelectual, financiero o logístico con miras a MINEPS VI.

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA REUNIÓN

6.1 Próximas etapas y otros asuntos

36. **Consejo de Europa**³. El Sr. Stanislas Frossard, Secretario Ejecutivo del Acuerdo parcial

³ Presentación completa disponible en: http://prezi.com/he5yk6oaw64n/?utm_campaign=share&utm_medium=copy

ampliado sobre el deporte (EPAS) del Consejo de Europa hizo una presentación sobre la lucha contra la manipulación de las competencias deportivas y, en particular, el Convenio del Consejo de Europa sobre la manipulación de las competencias deportivas. La presentación hacía hincapié en: 1) la coordinación entre las organizaciones de deportes, los gobiernos y los operadores de apuestas; 2) la cooperación; 3) el intercambio de información; 4) la evaluación de los riesgos; 5) la detección y las investigaciones a nivel nacional e internacional; 6) la creación de una plataforma nacional; 7) la promoción de las reglas del deporte; 8) la protección de los denunciantes de irregularidades; 9) la obligación de informar; 10) las oportunidades de formación; 11) pagos localizables, y 12) sanciones disciplinarias de prácticas coercitivas ilegales, prácticas corruptas o fraude, así como en caso de blanqueo de dinero. Señaló que la adopción de este Convenio era un importante resultado de la decimotercera Conferencia de Ministros del Deporte del Consejo de Europa, celebrada en septiembre de 2014, en Magglingen (Suiza). Con arreglo al Convenio Europeo sobre la violencia e irrupciones de espectadores con motivo de manifestaciones deportivas y especialmente de partidos de fútbol (1985) y la Convención Contra el Dopaje del Consejo de Europa (1998), el Convenio de Magglingen hacía progresar aún más la legislación y establecía un marco intergubernamental formal para la protección de los valores deportivos, el estado de derecho y las economías del deporte conexas. El Sr. Frossard destacó la oportunidad de la entrada en vigor de este instrumento, en momentos en que se registraban anualmente sesenta casos de manipulación de competiciones deportivas comunicados y en que el 80% de las apuestas deportivas se consideraban ilegales. Como seguimiento del Convenio, se invitó a todos los Estados Miembros del CIGEPS a que ratificaran el Convenio independientemente de su región geográfica, y a que propusieran recomendaciones para su aplicación. Subrayó que los procedimientos para la firma del Convenio habían sido concebidos de manera de permitir un acceso a este instrumento relativamente “fácil” para los países no europeos.

37. Se invitó a los Estados Miembros del CIGEPS a que estudiaran la posibilidad de conceder la condición renovable de miembros de su Consejo Consultivo Permanente a Play the Game/Instituto de Estudios del Deporte de Dinamarca y el Comité Internacional Pierre de Coubertin (CIGEPS/2015/Doc.4):

- i) Play the Game/Instituto de Estudios del Deporte de Dinamarca desempeña un papel esencial en la documentación de la evolución del deporte profesional y la promoción de los valores del deporte en los planos individual, local, nacional y mundial.
- ii) El Comité Internacional Pierre de Coubertin, fundado en 1975, promueve los ideales olímpicos de excelencia, imparcialidad, participación y paz defendidos por Pierre de Coubertin, que constituyen la esencia de la filosofía global de los Juegos Olímpicos.
- iii) La Federación Internacional de Natación (FINA), una de las federaciones internacionales deportivas más influyentes, está dedicada a prestar apoyo a la enseñanza de los valores deportivos, así como a la promoción de la natación en tanto que disciplina esencial para impedir que mueran ahogados cientos de miles de personas como sucede actualmente en todo el mundo.

38. Tras breves presentaciones de los representantes de todas las organizaciones, se adoptó por consenso la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CIGEPS/2015/4

El Comité Intergubernamental para la Educación Física y el Deporte,

1. *Habiendo examinado* el documento CIGEPS/2015/Doc.4;
2. *Toma nota* de la solicitud de admisión en calidad de miembro de su Consejo Consultivo Permanente presentada por la Federación Internacional de Natación (FINA);

3. *Es favorable* a que se conceda la condición renovable de miembros de su Consejo Consultivo Permanente a Play the Game/Instituto de Estudios del Deporte de Dinamarca, al Comité Internacional Pierre de Coubertin y a la Federación Internacional de Natación, a reserva de que cumplan los criterios pertinentes que se enuncian en el Anexo I del documento CIGEPS/2012/2 y a la evaluación, por la Secretaría, de la admisibilidad de Play the Game/Instituto de Estudios del Deporte de Dinamarca, del Comité Internacional Pierre de Coubertin y de la Federación Internacional de Natación para participar en el Consejo Consultivo Permanente.

6.2 Clausura por el Presidente

39. En su calidad de representante de la Directora General, la Sra. Angela Melo (Directora de la División de ética, juventud y deporte) agradeció a todos los participantes del CIGEPS y del CCP su activa contribución a los debates de la sesión, así como sus valiosos puntos de vista y competencias puestos a la disposición. Se felicitó del consenso logrado relativo a la revisión de la Carta, que calificó de hito. La Sra. Melo subrayó que los debates entre las organizaciones del CCP y los Estados Miembros del CIGEPS habían ilustrado nuevamente la afinidad existente entre el mandato de la UNESCO en la esfera del deporte y los objetivos del Movimiento Olímpico basados en valores. A este respecto, invitó a los participantes a que consideraran la Carta Internacional revisada como un vínculo entre las partes interesadas (gobiernos, movimiento deportivo, ONG y OIG), y la Declaración de Berlín como un trampolín promover y consolidar la acción. En este marco, recordó a los Estados Miembros la importancia de su liderazgo ejercido por intermedio del CIGEPS. Una vez establecido el marco normativo, su aplicación requeriría una importante labor adicional. En relación con esto, la Sra. Melo hizo presentes y elogió los esfuerzos dedicados por todas las partes interesadas presentes, desde la celebración en 2013, en Alemania, de MINEPS V. Señaló que sin la generosidad de los patrocinadores del programa (Mónaco, Colombia y el CIO) y la voluntad del CIGEPS, el CCP y los expertos externos, se habría postergado la adopción de la Carta revisada por el Comité. Observó asimismo que esta voluntad y pasión alimentarían el impulso logrado durante los preparativos de MINEPS VI. Por último, la Sra. Melo rindió homenaje al Sr. Arnaldo Fuxa, Presidente del CIGEPS, por haber ejercido constantemente una función de liderazgo que influyó en la labor colectiva realizada y le dio visibilidad.

40. El Presidente del CIGEPS hizo uso de la palabra para resumir las decisiones adoptadas durante la sesión extraordinaria. Agradeció a todas las personas que habían participado en la revisión de la Carta Internacional y subrayó la importancia de lograr que el documento fuese recogido por los sectores tanto privado como público. Tras invitar a los Estados Miembros del CIGEPS a promover la Carta a nivel regional y nacional y en ocasión de reuniones importantes, el Sr. Fuxa señaló que era indispensable promover y difundir ampliamente el documento y realizar campañas de sensibilización para que apareciera reflejado en las políticas y las prácticas.

ANEXO I

LISTA DE PARTICIPANTES DEL CIGEPS/CCP (28-30 de enero de 2015)

Estados Miembros			
País	Nombre	Cargo	Correo electrónico
República de Azerbaiyán (Vicepresidente, Grupo II)	Sr. Ismayil ISMAYILOV	Viceministro de la Juventud y el Deporte	dl.azerbaijan@unesco-delegations.org
República de Azerbaiyán (Vicepresidenta, Grupo II)	Sra. Matanat MAMMADOVA	Asesora principal, Departamento de Relaciones Internacionales, Ministerio de la Juventud y el Deporte	gmatanat@mys.gov.az
Brasil	Sr. Vilmar R. COUTINHO JR.	Jefe Adjunto, Oficina Consultiva Especial para los Asuntos Internacionales, Ministerio de Deportes	vilmar.coutinho@esporte.gov.br
Brasil	Sra. Cassia DAMIANI	Ministerio de Deportes	asint@esporte.gov.br
Cuba (Presidente)	Sr. Arnaldo RIVERO FUXA	Vicepresidente, Instituto Nacional de Deportes, Educación Física y la Recreación (INDER)	arfuxa@inder.com.cu ; docencia@inder.cu
República Popular Democrática de Corea	Sr. CHOL SU JO	Primer Secretario, Misión Permanente de la República Popular Democrática de Corea ante los organismos de las	dl.korea-pdr@unesco-delegations.org

Estados Miembros			
País	Nombre	Cargo	Correo electrónico
		Naciones Unidas en Ginebra	
República Popular Democrática de Corea	Sr. CHANG PAEK MYONG	Consejero, Misión Permanente de la República Popular Democrática de Corea ante los organismos de las Naciones Unidas en Ginebra	dl.korea-pdr@unesco-delegations.org
Dinamarca	Sr. Martin HOLMLUND LAUESEN	Jefe de sección, Ministerio de Cultura	d.wendt.dk@unesco-delegations.org
Alemania	Sr. Eckhard NEUBAUER	Ministerio Federal del Interior	Eckhard.Neubauer@bmi.bund.de
Alemania	Sr. Jens STRECKERT	Delegación Permanente de Alemania ante la UNESCO	pol-2-unes@pari.diplo.de
Indonesia	Sr. Ramadansyah HASAN	Consejero, Delegación Permanente de Indonesia ante la UNESCO	dl.indonesia@unesco-delegations.org
Irán, (República Islámica del) (Vicepresidente, Grupo IV)	Dr Mohammad Reza SAEIDABADI	Secretario General de la Comisión Nacional Iraní para la UNESCO	unesco@irunesco.org ; pirouznik@irunesco.org

Estados Miembros			
País	Nombre	Cargo	Correo electrónico
Irán, (República Islámica del)	Dr Abdolhamid AHMADI	Viceministro de Cultura y Educación del Ministerio de la Juventud y el Deporte; Presidente del Comité Nacional de Deportes de la Comisión Nacional Iraní para la UNESCO	dl.iran@unesco-delegations.org ; pirouznik@irunesco.org
Federación de Rusia	Sr. Alexandre BOLDYREV	Delegado Permanente Adjunto de la Delegación de Rusia ante la UNESCO	artem_kozvonin@hotmail.com
Sudáfrica	Sr. Bernardus VAN DER SPUY	Director principal, Departamento del Apoyo Estratégico y Ejecutivo, Ministerio del Deporte y el Esparcimiento	bernardus@srsa.gov.za
Turquía (Vicepresidente, Grupo I)	Prof. Dr. Haydar DEMIREL	Comisión Nacional Turca para la UNESCO	iremalpaslan@unesco.org.tr
Zambia (Vicepresidente, Grupo Va)	Sr. Hendrix KAKAIPI	Primer Secretario para la Educación, Delegación Permanente de Zambia ante la UNESCO	kapaipihendrix@yahoo.com
Zambia (Vicepresidenta, Grupo Va)	Sra. Thandeka GRACE SOKO	Responsable Principal del Desarrollo de los Deportes, Ministerio de la Juventud y el Deporte	teegecees@gmail.com

CCP			
Organización	Nombre	Cargo	Correo electrónico
Asociación de Comités Olímpicos Nacionales (ACNO)	Sr. Julio César MAGLIONE	Vicepresidente de la ACNO para América; Presidente de la FINA	imaglione.fina@adinet.com.uy
ACNO	Sr. Thomas A. Ganda SITHOLE	Vicepresidente de la Comisión de Relaciones Internacionales	sithole@gmail.com
Comité Internacional para promover la deportividad (CISP)	Sr. Norbert MÜLLER	Vicepresidente	cifp@fairplayinternational.org
Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA)	Sr. Samy Julien HAMAMA	Director principal, Asuntos Públicos Europeos	samy.hamama@fifa.org
FIFA	Sr. Norun THOMASSEN	Director, Asuntos Públicos	norun.thomassen@fifa.org
Unión Internacional de Biatlón (IBU)	Sr. Martin KUCHENMEISTER	Director Ejecutivo	martin.kuchenmeister@ibu.at
Consejo Internacional para la Ciencia del Deporte y la Educación Física (ICSSPE)	Sr. Detlef DUMON	Director Ejecutivo	ddumon@icsspe.org
Comité Olímpico Internacional (COI)	Sra. Lindsay GLASSCO	Directora, Cooperación Internacional y Desarrollo	lindsay.glassco@olympic.org

CCP			
Organización	Nombre	Cargo	Correo electrónico
COI	Sra. Ornella LARDARUCCIO	Jefe de Proyectos	ornella.lardaruccio@olympic.org
Comité Paralímpico Internacional (IPC)	Sra. Jennifer WONG	Directora del Desarrollo	jennifer.wong@paralympic.org
Grupo de Trabajo Internacional sobre la mujer y el deporte (GTI)	Sra. Ruth MAPHORISA	Copresidenta	rmaphorisa@hotmail.com
GTI	Dra. Carole OGLESBY	Copresidenta	oglesbyc1@gmail.com
GTI	Sra. Game MOTHIBI	Secretaria General del GTI	gmothibi@bnsco.co.bw
GTI	Sra. Terhi HEINILA	Miembro del GTI	terhi.heinila@valo.fi
PEACE AND SPORT	Sra. Karine TEOW	Responsable de las Relaciones Internacionales	kt@peace-sport.org
RIGHT TO PLAY	Sra. Nicole MORAN	Directora	nmoran@righttoplay.com
SPORTACCORD	Sra. Cátia RELIQUIAS TERESA	Oficial de la Responsabilidad Social, Unidad de la Responsabilidad Social y la Integridad	catia.reliquiasteresa@sportaccord.com

CCP			
Organización	Nombre	Cargo	Correo electrónico
SPORTACCORD	Sra. Sarah LACARRIERE	Oficial de la Integridad	sarah.lacARRIERE@sportaccord.com
Asociación Internacional de Deporte para Todos (TAFISA)	Sr. Jean-François LAURENT	Coordinador de Proyectos	laurent@tafisa.net
PNUD	Sr. Neil BUHNE	Director, Oficina del PNUD en Ginebra	neil.buhne@undp.org
PNUD	Sra. Aziyadé POLTIER	Directora de Comunicaciones y Asociaciones, Oficina del PNUD en Ginebra	aziyade.poltier@undp.org
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)	Sr. Wondwosen Kibret ASNAKE	Coordinador Regional	wondwosen.asnake@unep.org
Oficina de las Naciones Unidas sobre el Deporte para el Desarrollo y la Paz	Sr. Jonas BURGHEIM	Jefe Adjunto, Oficina de las Políticas y los Proyectos	JBURGHEIM@unog.ch
Agencia Mundial Antidopaje (AMA)	Sra. Anne JANSEN	Directora Principal, Relaciones con los Gobiernos y Conformidad	Anne.Jansen@wada-ama.org

CCP			
Organización	Nombre	Cargo	Correo electrónico
AMA	Sr. Tony CUNNINGHAM	Equipo de Educación	Tony.Cunningham@wada-ama.org
Organización Mundial de la Salud (OMS)	Sra. Regina GUTHOLD	Oficial Técnico	gutholdr@who.int
Federación Mundial de la Industria de Artículos de Deporte (WFSGI)	Sr. Robbert DE KOCK	Secretario General	rdecock@wfsqi.org
WFSGI	Sra. Stefanie BURKERT	Directora de Proyectos	sburkert@wfsqi.org

Observadores			
País/Organización	Nombre	Cargo	Correo electrónico
Mónaco	Sra. Sybille PROJETTI	Segunda Secretaria de la Delegación Permanente de Mónaco ante la UNESCO	s.projetti.mc@unesco-delegations.org
Mónaco	Sra. Liana TCHOVELIDZE	Delegación Permanente de Mónaco ante la UNESCO	l.tchovelidze.mc@unesco-delegations.org
Consejo de Europa	Sr. Stanislas FROSSARD	Secretario Ejecutivo del Acuerdo	caroline.larghi@coe.int

Observadores			
País/Organización	Nombre	Cargo	Correo electrónico
		parcial ampliado sobre el deporte	
Federación Internacional de Natación (FINA)	Sr. Julio MAGLIONE	Presidente	cou@cou.org.uy
FINA	Sra. Magalli MARPAUD	Oficina de la FINA	swimforall@fina.org
COMITÉ INTERNACIONAL PIERRE DE COUBERTIN	Sr. Norbert MUELLER	Presidente	muellern@uni-mainz.de
COMITÉ INTERNACIONAL PIERRE DE COUBERTIN	Sra. Elvira RAMINI	Secretaria General Adjunta	elvira.ramini@Coubertin.org
PLAY THE GAME/ INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL DEPORTE DEDINAMARCA	Sr. Jens Sejer ANDERSEN	Director	jens@playthegame.org

SECRETARÍA DE LA UNESCO			
Organización	Nombre	Cargo	Correo electrónico
UNESCO	Sra. Angela MELO	Directora – División de ética, juventud y deporte	a.melo@unesco.org
UNESCO	Sr. Alexander SCHISCHLIK	Jefe - Sección de juventud y deporte	A.Schischlik@unesco.org

UNESCO	Sr. Philipp MÜLLER- WIRTH	Oficial Ejecutivo para el Deporte, Sección de juventud y deporte	p.muller-wirth@unesco.org
UNESCO	Sra. Nancy MC LENNAN	Especialista del Programa, Sección de juventud y deporte	n.mclennan@unesco.org